



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio de Barranquilla

Barranquilla, 24 de agosto de 2018.

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, informo a usted que dentro de la presente actuación, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, quien tiene a su cargo los despachos judiciales y administrativos del Archipiélago de San Andrés y Providencia, ha informado que ya tiene contrato vigente con el periódico de “El Universal” de circulación local, por lo que pueden enviarse los edictos pendiente de publicación.

Jorge Marín Angula
JORGE MARÍN ANGULA

SECRETARIO

Radicado	0800131200012017 – 00047 – 00 (Fiscalía 10162 E.D.)
Accionante	Fiscalía 44 Especializada de Extinción de Dominio de Bogotá
Afectados	ARY VILLADA DAVIS y otro
Decisión	Notificación por edicto
Fecha	Agosto 24 de 2018

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena informa que ya tiene contrato vigente para la publicación de edictos, procédase en forma inmediata a la notificación conforme al artículo 140 del CED, para lo cual se contara con el apoyo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena para la publicación en medio de cobertura local del archipiélago de San Andrés y Providencia. Igualmente se oficiara a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla para el apoyo de la publicación en un medio de cobertura nacional. Por secretaria dese cumplimiento y libre las correspondientes comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Javier Quiñones Gaona
OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ

Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 15 Edificio Banco Popular
Telefax: 3704534
Correo: jpctoespexddba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



ESTADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Con anotación en estado 65 27 AGO. 2018

Se notificó la providencia de 2017-00049 de

Fecha: 24 AGO. 2018

SOLB61MB1GA
JORGE MARIN ANCUILA
SECRETARIO